



PRODUCTOS QUE PRODUCE

En el cumplimiento de su objeto, en términos de los artículos 2º y 4º de su Ley de creación, el producto que genera y produce la Casa de Moneda de México, es la **moneda de curso legal en el país**; la cual fabrica conforme a las características y denominaciones que establezcan los decretos del Congreso de la Unión y a las órdenes de acuñación del Banco de México, en los términos de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Orgánica de este último.

Asimismo, diseña, produce y comercializa medallas propias con diversos motivos; fabrica las medallas que otorga el Gobierno Mexicano al personal a su servicio, conforme a la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y, produce otras medallas conmemorativas que determinen las leyes; o para clientes particulares nacionales e internacionales incluidos los gobiernos de otros países que requieran la fabricación de su moneda de curso legal.